REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RADICADO: 2020-00637

REFERENCIA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

Bogotá D.C., DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Por reunir la presente solicitud los requisitos legales, de conformidad con el art. 82 y s.s. del C.G.P., se dispone:

- 1. ADMITIR la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por VALERIN XIOMARA ROJAS SANCHEZ en representación de la menor LUCIANA GOMEZ ROJAS contra JONATAN ALEXANDER GOMEZ FERIA, la cual fue presentada por el ICBF.
- 2. IMPRIMIR a las presentes diligencias el trámite correspondiente al proceso verbal previsto en los artículos 368 y siguientes del C.G.P.
- 3. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada, de conformidad con el art. 10º del Decreto 806 de 2020. Por secretaría procédase como lo prevé dicha norma y contabilícense los términos previstos en el art. 108 del C.G.P. al cabo de los cuales, si no se pronuncia, se le designará un Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el proceso. Déjense las constancias de rigor.
- 4. CORRER TRASLADO a la parte pasiva por el término de veinte (20) días del escrito de la demanda y sus anexos en los términos del artículo 369 del C.G.P.
- 5. EMPLAZAR a quienes deban ser oídos dentro de este asunto (artículo 61 C.C.), tales como los abuelos por línea materna y paterna para que intervengan en el proceso (inciso 2º artículo 395 del C.G.P.). Por secretaría procédase como lo prevé el art. 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 395 del C.G.P., dejando las constancias de rigor.

6. Notificar personalmente la presente decisión a la Defensora de Familia que actúa ante este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILL

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO <u>No. 04</u>**, fijado hoy <u>19-01-2021</u>, a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA